El siguiente contenido se añadirá al final de la Programación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura:

MODIFICACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EVALUACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19

La situación de suspensión temporal de la actividad educativa presencial ha dificultado sin lugar a dudas la aplicación de las herramientas de evaluación previstas en las programaciones didácticas. Por ello el **Departamento de Lengua Castellana y Literatura** se han visto obligado a establecer una serie de modificaciones atendiendo a la siguiente base legal:

- **Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 10 de marzo de 2020 sobre Instrucciones de funcionamiento de los centros educativos afectados por las medidas contenidas en la orden 388/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad**, donde se recomendó continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y"on-line".
- **Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo**, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19,que en su artículo 10 establece que, en el curso 2019-2020, las administraciones educativas podrán adaptar el límite mínimo de días lectivos al que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las necesidades derivadas de las medidas de contención sanitaria que se adopten y supongan la interrupción de actividades lectivas presenciales, cuando se hubieran sustituido tales actividades por otras modalidades de apoyo educativo al alumnado.
- **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 decretó, para todo el territorio nacional, en su artículo 9, la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza. De tal forma que, durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y "on-line", siempre que resulte posible.

- ***INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LAS QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS PAUTAS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN***

ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA, OCASIONADA POR LA COVID-19 **de 20 de marzo de 2020; en concreto, la Instrucción Segunda, apartados:**

5. Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales. En todo caso, se procurará priorizar los procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan valorar los aprendizajes de los alumnos teniendo en cuenta el trabajo a distancia o por internet, así como priorizarlos y ponderarlos en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta especialmente aquellos casos en los que haya existido una especial dificultad para el seguimiento de la formación a distancia.

6. Las adaptaciones de las programaciones didácticas se acordarán por el departamento didáctico, que lo recogerá en sus actas; se comunicarán a los alumnos y, en su caso, a las familias.

7. Las modificaciones en las fechas de celebración de las evaluaciones y las adaptaciones de las programaciones didácticas que se realicen se comunicarán al servicio de inspección educativa."

- RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019-2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19); en concreto en la Instrucción **Cuarta,** sobre la evaluación:

1. En el proceso de evaluación se tomará en consideración y se valorará la evolución de los alumnos desde el principio de curso, su progreso académico y su madurez educativa**. Una parte fundamental del proceso de evaluación se centrará en los contenidos y las competencias abordadas en los dos primeros trimestres.**

3. A la hora de ajustar los criterios de calificación se tendrá en cuenta la evolución del alumnado durante los dos primeros trimestres del curso escolar y el trabajo desarrollado durante el tercer trimestre, teniendo como referencia, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables. Los docentes deberán ponderar las posibles carencias no achacables al propio alumnado para asegurarse de que ello no penalice su calificación. Ningún alumno

debe resultar perjudicado por la modificación de los criterios de calificación programados a principio de curso.

5. **La evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial** se realizará tomando en consideración las dificultades que pudiera haber tenido cada alumno y, en todo caso, **no podrá suponer por sí misma la no superación de una asignatura.**

Las modificaciones afectan a la metodología y a los criterios de evaluación y calificación fundamentalmente.

Así, una vez completada la enseñanza de las dos primeras evaluaciones y a la espera de nuevas instrucciones, este Departamento establece:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN 2º BACHILLERATO

- **En 2º de Bachillerato** no se modifican las programaciones previstas. Solo se modifica la metodología docente Como línea general de actuación, los principios metodológicos generales que aparecen en los apartados de la programación se intentarán seguir en la medida de lo posible. Dada la situación actual, además de los materiales convencionalmente empleados, conforme a las instrucciones anteriormente citadas, se emplearán **diversos materiales y aplicaciones a distancia y online** entre los que podemos destacar: Educamadrid (tanto el correo como el Cloud); Raíces/ Roble; Correo electrónico (Gmail; Cuenta Gsuite asociada a Gmail); Google Classroom; Videollamadas (Meet, asociado a Google Classroom; Zoom, etc.).

- Dado el cambio de contexto que supone la enseñanza online, la realización de deberes y exámenes se define por el canal visual, audio y/o vídeo en soporte electrónico. Puede ocurrir que la tarea concreta o el examen sea además grabado de forma avisada o aleatoriamente (en el caso de presentaciones de temas o de exámenes orales...). De producirse la grabación, esta será conservada por el Departamento con las obligaciones en la custodia propias de cualquier documento académico, sin posibilidad de difusión y sólo con fines académicos o de evaluación. La grabación de exámenes tendrá como finalidad la de la permanencia de la prueba a efectos evaluadores.

- Si se evidencia que un alumno, de forma voluntaria y constatable, abandona el curso durante este tercer trimestre y no realiza las tareas o pruebas que le son encomendadas on line por desinterés, podrá entenderse como abandono de la materia y suponer el suspenso de la asignatura, siempre que no haya una situación de brecha tecnológica o una dificultad pedagógica o de salud que lo justifique y que el alumno haya comunicado y justificado debidamente. **El haber aprobado las evaluaciones 1 y 2 no supone el aprobado automático**

del curso, pues pueden no haberse conseguido los estándares mínimos necesarios en la materia si no se realiza el trabajo marcado en el periodo extraordinario de formación online.

- **La entrega o seguimiento de la actividad online de este tercer trimestre** y las pruebas que en este contexto de emergencia sanitaria se realicen en cada asignatura según informe o determine cada profesor, **si bien son obligatorias no suponen por sí mismas el aprobado de la asignatura**, que se conseguirá como resultado de la evaluación continua y global del curso, y siempre que se alcancen los objetivos mínimos de la etapa y los estándares de evaluación indispensables del curso.

- Por lo que respecta a los **procedimientos e instrumentos de calificación**, esta seguirá basándose en la combinación de los siguientes procedimientos:
    - Valoración de las lecturas individuales trimestrales a partir de las pruebas realizadas.
    - Anotaciones del profesor en su cuaderno.
    - Presentación de trabajos y comentarios de texto.
    - Realización de pruebas prácticas orales o escritas centradas en distintos aspectos y bloques de la asignatura.
    - Evaluación y entrega del trabajo diario.
    - Cualquier actividad que el profesor considere oportuna.
    - Realización de exámenes.

- Así, los criterios de calificación, quedan de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>1ª Evaluación</th><th>2ª Evaluación</th><th colspan="2">3ª Evaluación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">40%</td><td rowspan="2">40%</td><td rowspan="2">20%</td><td>5% Tareas de Classroom
5% Presentación trabajo de literatura</td></tr>
<tr><td>10% Prueba objetiva presencial</td></tr>
</table>

- En el caso de que sea posible retomar las clases presenciales, y siempre y cuando así lo requiera el profesor correspondiente, podrán afrontar una **prueba escrita** basada en las tareas que hayan ido trabajando. En este caso, para aprobar la/s evaluación/es, además de haber entregado todas las tareas, deberán obtener un mínimo de 4 en dicha prueba escrita. En el supuesto de que no se pudiera realizar esta prueba presencial, el Departamento valoraría otros modos de realizar esta prueba objetiva.

- Para aquellos alumnos que tiene suspensas alguna de las dos evaluaciones ya realizados, y en el supuesto de que no se haya realizado o no se pueda hacer un examen presencial de recuperación de dichas evaluaciones, se considerará recuperada la 2ª evaluación, si alcanzan una nota mínima de 6 en la última evaluación y obtendrían una calificación de 5 en la anterior (caso de no haber recuperado la 2ª) o en la 1ª (caso de tenerla también pendiente). Para quienes tuvieran dos evaluaciones suspensas deben obtener una calificación de 7 sobre 10 en la tercera, para recuperar las dos anteriores.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LOS DEMÁS NIVELES, ESO Y 1º DE BACHILLERATO

- **En los demás niveles,** además de la metodología docente, que seguirá en los mismos términos que 2º de Bachillerato, se modifican las programaciones en lo que se refiere a contenidos.
- **En los contenidos**, en todos los cursos se ha llegado al acuerdo de posponer la explicación de algunos de los contenidos del Bloque 3, Conocimiento de la lengua., la sintaxis. En concreto, se pospone la explicación de los temas relacionados con las relaciones gramaticales, el uso de los distintos grupos de palabras (nominal, adjetival, verbal, preposicional y adverbial) así como las relaciones oracionales simples y compuestas, tal y como se detalla a continuación:

1º ESO BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

Las relaciones gramaticales.

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.

- Identificación de la oración como la menor unidad del habla con sentido completo. Identificación del sintagma como el conjunto de palabras relacionadas en torno a un núcleo que desempeñan una misma función sintáctica.
- Diferenciación de los distintos tipos de sintagmas: nominal, preposicional, adjetival, verbal y adverbial.
- Reconocimiento de los constituyentes inmediatos de la oración (núcleos nominal y verbal) y de la concordancia de número y persona que existe entre ellos.

2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración sim-ple: sujeto y predicado.

- Distinción en una oración del sujeto y del predicado.
- El sujeto. Identificación del núcleo nominal y de sus términos adyacentes.
- El predicado. Diferenciación de los distintos tipos de predicado -nominal y verbal y de la estructura de uno y otro.
- Reconocimiento de oraciones unimembres en las que la estructura sujeto-predicado no aparece de forma expresa.

2º ESO BLOQUE 3. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
- Identificación por su función de las palabras que acompañan al núcleo nominal y que constituyen el sujeto: determinantes y adyacentes.
- Diferenciación por su categoría gramatical de los distintos tipos de determinantes e identificación de sus posibles combinaciones.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración sim ple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.
- Identificación en una oración con diferentes sintagmas nominales de aquel nombre que funciona como núcleo del sujeto.
- Identificación del verbo como núcleo del predicado y distinción entre verbos copulativos y predicativos.
- Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura.
- Identificación de la oración copulativa y de la diferente estructura del predicado nominal.
- Identificación de la oración predicativa.
- Reconocimiento de los diferentes tipos de complementos.
- Reconocimiento de la oración activa transitiva e identificación de sus componentes básicos.
- Reconocimiento de la oración pasiva e identificación de sus componentes básicos.
- Transformación de la oración activa transitiva en pasiva.

3º ESO

No se modifican los contenidos.

4º ESO

Solo aplicable para aquellos grupos que no hayan abordado estos contenidos. El profesor informará a sus alumnos de la inclusión o no de estos contenidos en la tercera evaluación.

Las relaciones gramaticales

1. Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración compuesta de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.

1º Bachillerato. Las relaciones gramaticales.

Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas complejas: subordinadas adverbiales.

- Por lo que respecta a los **procedimientos e instrumentos de calificación**, estos seguirán basándose en la combinación de los siguientes procedimientos:
    - Valoración de las lecturas individuales trimestrales a partir de las pruebas realizadas.
    - Anotaciones del profesor en su cuaderno.
    - Presentación de trabajos y ejercicios y/o comentarios de texto.
    - Realización de pruebas prácticas orales o escritas centradas en distintos aspectos y bloques de la asignatura.
    - Evaluación y realización de las tareas y trabajo diario.
    - Cualquier actividad que el profesor considere oportuna.

-Por lo que respecta a la nota final, teniendo en cuenta que ya se ha realizado la 1ª y 2ª evaluación, para la nota de la 3ª evaluación, se acuerda que:

- Dado el cambio de contexto que supone la enseñanza online, la realización de deberes y exámenes se define por el canal visual, audio y/o vídeo en soporte electrónico. Puede ocurrir que la tarea concreta o el examen sea además grabado de forma avisada o aleatoriamente (en el caso de presentaciones de temas o de exámenes orales...). De producirse la grabación, esta será conservada por el Departamento con las obligaciones en la custodia propias de cualquier documento académico, sin posibilidad de difusión y sólo con fines académicos o de evaluación. La grabación de exámenes tendrá como finalidad la de la permanencia de la prueba a efectos evaluadores.

- **Si se evidencia que un alumno, de forma voluntaria y constatable, abandona el curso durante este tercer trimestre y no realiza las tareas o pruebas que le son encomendadas online por desinterés, podrá entenderse como abandono de la materia y suponer el suspenso de la asignatura, siempre que no haya una situación de brecha tecnológica o una dificultad pedagógica o de salud que lo justifique y que el alumno haya comunicado.** Por ello, los alumnos deben realizar todas las tareas asignadas por los respectivos profesores en los grupos de Google Classroom. El haber aprobado las evaluaciones 1 y 2 no supone el aprobado automático del curso, pues pueden no haberse conseguido los estándares mínimos necesarios en la materia si no se realiza el trabajo marcado en el periodo extraordinario de formación online".

- **La entrega o seguimiento de la actividad online de este tercer trimestre** y las pruebas que en este contexto de emergencia sanitaria se realicen en cada asignatura según informe o determine cada profesor, **si bien son obligatorias no suponen por sí mismas el aprobado de la asignatura**, que se conseguirá como resultado de la evaluación continua y global del curso, y siempre que se alcancen los objetivos mínimos de la etapa y los estándares de evaluación indispensables del curso.

- **La calificación final quedará tan y como se recoge a continuación:**

<table>
<tr><th>1ª Evaluación</th><th>2ª Evaluación</th><th colspan="2">3ª Evaluación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">40%</td><td rowspan="2">40%</td><td rowspan="2">20%</td><td>10% Tareas de Classroom</td></tr>
<tr><td>10% Prueba objetiva presencial</td></tr>
</table>

- Así, **La calificación de esta 3ª Evaluación** se hallará haciendo una media aritmética entre ambos requisitos. Es decir, la prueba objetiva supondrá el 50% de la calificación total de la 3ª evaluación; las diferentes tareas de Classroom supondrá el otro 50%, siempre y cuando se realice un mínimo del 80% de las tareas propuestas.

- En el caso de que sea posible retomar las clases presenciales, y siempre y cuando así lo requiera el profesor correspondiente, podrán afrontar una **prueba escrita** basada en las tareas que hayan ido trabajando durante este periodo. En este caso, para aprobar la/s evaluación/es, además de haber entregado todas las tareas, deberán obtener un mínimo de 4 en dicha prueba escrita.

- En el supuesto de que no se pudiera realizar una prueba presencial, el Departamento valoraría otros modos de realizar esta prueba objetiva.

- Para aquellos alumnos que tiene suspensas una de las dos evaluaciones ya realizados, y en el supuesto de que no se haya realizado o no se pueda hacer un examen presencial de recuperación de dichas evaluaciones, se considerará recuperada la 2ª evaluación, si alcanzan una nota mínima de 6 en la última evaluación y obtendrían una calificación de 5 en la anterior (caso de no haber recuperado la 2ª) o en la 1ª (caso de tenerla también pendiente). Para quienes tuvieran dos evaluaciones suspensas deben obtener una calificación de 7 sobre 10 en la tercera, para recuperar las dos anteriores

Para las materias de Recuperación de Lengua Castellana y Literatura de 1º y 2º ESO, se aprueba que para poder superar positivamente esta asignatura se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El trabajo diario, en clase o en casa, así como la realización de las actividades propuestas (ejercicios, trabajos, lecturas, dictados, etc.) supondrá un 80% de la nota.

- La correcta presentación del cuaderno de trabajo que recoja todas las actividades realizadas y corregidas, así como las fotocopias entregadas u otros materiales supondrá un 20% de la nota.

Por lo que respecta a la recuperación de evaluaciones pasadas, se aplicará el concepto de evaluación continua, de tal forma que la calificación positiva en una evaluación presupone la recuperación de la materia pendiente en la anterior.

- La calificación final quedará tan y como se recoge a continuación:

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
40%	40%	20%

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES Y PARA TODAS LAS MATERIAS Y CURSOS

La presente información corrige la entregada a los alumnos al principio de curso.

La forma de recuperar la asignatura es la siguiente:

- Si los alumnos se han matriculado en la optativa *Recuperación de lengua castellana*, recuperarán la materia de 1º o 2º de ESO si al final de curso aprueban esta materia optativa.
- En el supuesto de que no estén cursando esa materia, y para los demás cursos (3º y 4º ESO y 1º de Bachillerato), podrán aprobar la materia pendiente si aprueban las dos primeras evaluaciones del curso en el que estén matriculados.
- Suponiendo que no se haya aprobado por ninguna de las dos vías anteriores, los alumnos que no superaron esta materia durante el curso 2018-2019, tienen que presentar antes del 10 de junio los ejercicios que se indicarán en el documento que se les facilitará por parte del profesor que imparte la materia durante este curso y que estará disponible su aula de Google Classroom. Se puntuarán teniendo en cuenta la presentación y el contenido de las respuestas. Los ejercicios se entregarán en mano si se han reanudado las actividades normales o enviados por correo electrónico a cada profesor como un documento de texto digital o escaneados (o fotografiados) en caso de seguir con el confinamiento a la fecha de entrega. Los alumnos que entreguen en fecha esos ejercicios bien hechos en su totalidad, recuperarán la materia correspondiente Dada la excepcionalidad de la situación, en el presente curso esta será la única manera de recuperar la asignatura pendiente, no existiendo la posibilidad de presentarse a un examen final.

NOTA IMPORTANTE:

Este criterio se aplicará tanto en Diurno, como en Nocturno y con carácter general, a todo el alumnado. Aunque dadas las características de este período extraordinario y las dificultades de un pequeño grupo de alumnos para seguir las clases virtuales, el Departamento las tendrá en cuenta y estudiará cada caso en particular.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO A DISTANCIA PARA TODOS LOS CURSOS

APARTADO	CATEGORÍA	INDICADOR DE LOGRO Y PUNTUACIÓN				
		MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	SUFICIENTE	NOTABLE	EXCELENTE
		0 puntos	0,25	0,5	0,75	1
A	Entrega	El alumno no entrega las actividades propuestas	El alumno entrega las actividades fuera de plazo y por un medio distinto	El alumno entrega las actividades fuera de plazo por el medio solicitado	El alumno entrega las actividades en plazo pero por un medio distinto	El alumno entrega las actividades en plazo y por el medio solicitado
B	Actividades realizadas	El alumno no realiza las actividades propuestas	El alumno no realiza la mayoría de las actividades propuestas	El alumno no realiza bastantes de las actividades propuestas	El alumno realiza casi todas las actividades propuestas	El alumno realiza todas las actividades propuestas
C	Errores	El alumno comete errores en todos los ejercicios	El alumno comete frecuentemente errores en todos los ejercicios	El alumno comete en bastantes ocasiones errores en todos los ejercicios	El alumno casi nunca comete errores en todos los ejercicios	El alumno no comete errores en ningún ejercicio
D	Presentación y organización	Las actividades tienen una presentación muy deficiente.	Las actividades tienen una presentación descuidada.	Las actividades tienen orden pero presentación es mejorable	Las actividades tienen orden y presentación notable	Las actividades tienen orden y presentación muy cuidada
E	Presencia en clases	No ha asistido a clase	Ha asistido muy pocas veces	Ha asistido poco	Ha asistido casis siempre	Ha asistido siempre

Para el cálculo de la nota aplicable con esta rúbrica, se ponderarán los apartados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$NotaTrabajo$ a distancia $= 2A + 2B + 3C + D + 2E$